

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno del Reino Unido con el propósito de fortalecer las relaciones anglobolivianas, ha ofrecido a la Excelentísima Junta Militar de Gobierno, un crédito de un millón de libras esterlinas en equipos, maquinarias y herramientas, destinados a la industria minera del país;

Que la modernización de esta industria, particularmente del estaño, requiere impostergablemente la instalación de plantas de concentración y beneficio, que permitan un óptimo grado de recuperación y, consecuentemente, una mayor eficacia de la actividad minera en los distritos productores de minerales;

Que las operaciones del Buffer Stock del Consejo Internacional del Estaño, del cual Bolivia es miembro, han arrojado utilidades;

Que, es preciso emplear aquellas utilidades en los fines mencionados, y encomendar la negociación del crédito ofrecido por el Gobierno del Reino Unido, a altos dignatarios del Estado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase el viaje a Inglaterra del señor Ministro de Minas y Petróleo, Coronel de Estado Mayor, Eduardo Méndez Pereyra, y del Presidente del Banco Minero de Bolivia, Ingeniero José Miguel Velasco, en calidad de Asesor Técnico, para realizar las siguientes gestiones:

●

Retirar y emplear las utilidades obtenidas en el Buffer Stock del Consejo Internacional del Estaño, en la compra de materiales e implementos para la explotación minera, y la adquisición de plantas de concentración de minerales de estaño y de cobre, para algunos distritos mineros importantes de la República.

●

Gestionar y concluir las negociaciones del crédito ofrecido por el Gobierno del Reino Unido, de un millón de libras esterlinas, en condiciones favorables a los altos intereses del país.

ARTÍCULO 2.- Los gastos que demande el viaje serán pagados con fondos del Ministerio de Minas y Petróleo, y del Banco Minero de Bolivia, respectivamente.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GENERAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO,Tcnl. Oscar Quiroga Terán, Gral. Hugo Suárez Guzmán, Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Samuel Gallardo Lozada, Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, Tcnl. Julio Sanjinés Goitia, Tcnl. Hugo Banzer Suárez, Marcelo Galindo de Ugarte.